



Comodoro Rivadavia, 15 de noviembre de 2010.-

VISTO:

El proyecto de investigación “**Migraciones, etnicidad y territorio Puerto Madryn-Trelew-Rawson: hacia el diálogo de la interculturalidad. Fase II**”, presentado por la **Prof. Susana Sassone**.

CONSIDERANDO:

Que permite estudiar las modalidades de apropiación del espacio territorial en términos del acceso a la tierra y a la vivienda;

Que posibilita estudiar la inserción laboral de los migrantes y los mecanismos de interculturalidad;

Que aspira a consolidar la formación de recursos humanos de la Universidad y del CONICET;

Que promueve la participación institucional en la planificación de políticas públicas de inclusión;

Que el proyecto reviste interés para los intereses temáticos de investigación de la Facultad;

Que el proyecto ha sido analizado en la Secretaría de Investigación y Posgrado, que ha observado su consistencia interna desde un criterio académico;

Que el Consejo Directivo de la Facultad debe decidir al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 11 y 12 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar el proyecto de investigación “**Migraciones, etnicidad y territorio Puerto Madryn-Trelew-Rawson: hacia el diálogo de la interculturalidad. Fase II**”, presentado por la **Prof. Susana Sassone**.

Art.2º) Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para cumplimentar el camino crítico correspondiente.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 343/2010